

**“Año de la Universalización de la Salud”****“MANCOMUNIDAD EDUCATIVA, JUNTOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN”****ACUERDO PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE SAN LUIS**

Siendo la educación un derecho fundamental que asegura aprendizajes de calidad e igualdad de oportunidades, y mejora la calidad de vida de las personas para todos los peruanos; permite edificar una sociedad democrática, inclusiva que contribuya al desarrollo integral de todos sus ciudadanos.

Colocar a la educación como uno de los ejes centrales del desarrollo y la transformación motivó a los líderes educativos del distrito de San Luis, a elaborar participativamente el Proyecto Educativo Local al 2030, asumiendo la educación como un derecho humano. Para garantizar que dicho proyecto no termine como un documento de gestión en los archivos de las instituciones educativas, se convocó a todos los actores involucrados en el proceso educativo. Docentes, estudiantes, padres de familia, autoridades, representantes de organizaciones sociales y líderes distritales, quienes participaron masivamente en los Talleres descentralizados llevados a cabo. Esta participación masiva le imprimió un carácter plural, técnico, social y también político al proceso, pues marcó una ruta para su implementación, que es la ruta de la participación activa de todas las fuerzas vivas a nivel educativo. Todos los aportes, demandas, aspiraciones y propuestas de los diversos actores educativos fueron recogidos y posteriormente sistematizados en reuniones y talleres por el Equipo Técnico impulsor durante el año 2018.

El resultado fue la elaboración de una herramienta de planificación estratégica revisado y enriquecido con los aportes recogidos en Talleres de Validación con legitimidad social. El documento que le alcanzamos ha sido elaborado de forma participativa por los actores educativos del distrito, el Equipo Técnico Local, la Municipalidad distrital, contando con el apoyo técnico la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.

El Proyecto Educativo Local de San Luis tiene cuatro capítulos : I Diagnostico y análisis de políticas, II Escenario apuesta y visión, III Objetivos estratégicos, variables, lineamientos de política y medidas a adoptar y IV Indicadores, ruta y fichas de variables; enfoques que orientan el desarrollo del proyecto educativo local en concordancia con las políticas educativas nacionales y regionales, el contexto histórico social, las condiciones sociales y económicas, el perfil educativo del distrito, la visión, los enfoques y nuestras apuestas educativas donde se encuentran las políticas educativas para el distrito de San Luis.

El objetivo del Proyecto Educativo Local implica el compromiso de la Municipalidad para construir una sociedad educadora, gestionando participativamente políticas educativas locales que articulen esfuerzos de todos los sectores de la comunidad, para atender la diversidad cultural, lingüística, social y económica del distrito y responder a las demandas y avances de la modernidad como lo plantea su visión.

La Municipalidad de San Luis en el 2018 con apoyo de un Consultor de la UGEL.07, se constituye mediante la Resolución de Alcaldía N°150-2018-MDSL/ALC, del 06 de julio del 2018 el Comité Técnico Impulsor del Proyecto Educativo Local integrando por diversos



representantes de instituciones públicas y representativas del distrito, quienes se encargaron de elaborar el Proyecto Educativo Local –PEL 2018. Así mismo, la Municipalidad de San Luis cumpliendo su compromiso con la Educación, mediante Ordenanza Municipal N°265-MDSL de fecha 19 de diciembre del 2018 Aprueba el Proyecto Educativo Local –PEL de San Luis al 2030 y disponiendo para que, la Gerencia de Promoción, Economía y Social y la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes se dispone implementar y ejecutar el PEL de San Luis. El Proyecto Educativo Local- PEL de San Luis consta de cuatro Objetivos Estratégicos:

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.- Educación a lo largo de toda la vida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.- Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.-Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.-Familias integradas y entornos sociales amigables

Por lo tanto, la UGEL.07 y la Municipalidad de San Luis a través de la Gerencia de Promoción, Economía y Social y la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes asumen los siguientes compromisos:

COMPROMISO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL- UGEL.07:

1. Brindar el soporte técnico para la implementación del Proyecto Educativo Local de San Luis en el marco de los lineamientos de la política educativa Nacional, Regional y Local.
2. Brindar asistencia técnica con los Órganos de Línea (AGEBRE, AGEBATP y ASGESE) de la UGEL.07 para implementar la Política Educativa local en el marco del PEL de San Luis.
3. Coordinar y apoyar las iniciativas institucionales de la Municipalidad de San Luis en el marco de la Declaratoria de Emergencia del aislamiento social para que, realicen las acciones coordinadas para contribuir la educación a distancia mediante “Aprendo en Casa” donde los estudiantes no se queden sin aprender.
4. Difundir en todos los medios y ante la comunidad educativa local del ámbito de la UGEL.07 el Proyecto Educativo Local -PEL y sus programas de San Luis.

COMPROMISO DE LA SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS:

1. Donde la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte y Juventudes de la Gerencia de Promoción, Economía y Social, se comprometen a generar las condiciones organizativas y presupuestales para la implementación progresiva del Proyecto Educativo Local de San Luis en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades y de los lineamientos de la política educativa Nacional, Regional y Local.
2. Que, la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes de la Gerencia de Promoción, Economía y Social, se comprometen a poner en marcha la implementación programática progresiva de los Objetivos Estratégicos (O.E.) contemplados en el Proyecto Educativo Local PEL de San Luis al 2030 como: (O:E) 1.- Educación a lo largo de toda la vida. (O.E.)2.- Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones. (O.E.)



PERU

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

- 3.-Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia. (O.E.) 4.- Familias integradas y entornos sociales amigables**
3. Además, la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes de la Gerencia de Promoción, Economía y Social y las Gerencias afines al que hacer educativo contribuirán mediante acciones coordinadas la educación a distancia de la estrategia "Aprendo en Casa" donde los estudiantes no se queden sin aprender.
 4. Difundir en todos los medios y ante la comunidad local del ámbito del distrito de San Luis el Proyecto Educativo Local -PEL y sus programas.

San Borja, 26 de junio del 2020

Gloria María SALDAÑA USCO
DIRECTORA UGEL.07

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Lic. LUIS ALBERTO DAMIANO RIVEROS
SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA
DEPORTE Y JUVENTUDES